

ALCALDIA MUNICIPAL DE CORRALES
ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por el cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE del Municipio de Corrales (Boy), en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la póliza de garantía única de cumplimiento No. BY-100057081 emitida por SEGUROS MUNDIAL constituida por el tomador LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S NIT : 901378977-1 se observa:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas	
Tomador LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S NIT : 901378977-1 GUILLERMINA GONZALEZ COLMENARES cedula de ciudadanía No 46,364,697 Corrales	
Asegurado: MUNICIPIO DE CORRALES NIT: 891.855.748-2	
Asegurador: SEGUROS MUNDIAL	
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	
AMPAROS	AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Suma Asegurada: \$826.650,15 26/12/2024 al 10/05/2025	PAGO DE SALARIOS Suma Asegurada: \$826.650,15 26/12/2024 al 10/01/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA Suma Asegurada:\$826.650,15 29/11/2024 al 10/01/2028	

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébese las garantías derivadas de las obligaciones del CONTRATO DE OBRA No MC-MDC- 055 DE 2024 celebrado entre el municipio de Corrales – Boyacá y LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S NIT : 901378977-1 que se distingue así: garantía única de No. Y-100055782 emitida por SEGUROS MUNDIAL constituida por el tomador LOGISTICA DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE CORRALES S.A.S NIT : 901378977-1 y a favor del municipio de Corrales - Boyacá

Artículo 2º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Corrales a los Veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2024

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal